



Conferencia de las Partes

26° período de sesiones

Glasgow, 31 de octubre a 12 de noviembre de 2021

Tema 13 del programa provisional

Género y cambio climático

Composición por sexos

Informe de la secretaría

Resumen

La secretaría elabora este informe cada año para ayudar a las Partes a seguir de cerca los progresos realizados en el cumplimiento del objetivo del equilibrio de género con el fin de promover una política climática sensible a las cuestiones de género. El informe contiene información desglosada sobre la composición por sexos de los órganos constituidos en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, así como sobre la composición por sexos y grupos de edad de las delegaciones de las Partes que asistieron a los períodos de sesiones celebrados en virtud de estos instrumentos, e incluye comparaciones con los datos de años anteriores. Además, en él se informa sobre la aplicación por la secretaría de las decisiones que incorporan un enfoque de género. Este informe incluye también dos estudios de casos: un análisis de los tiempos de intervención durante las sesiones plenarias y las reuniones, y un examen de las actividades llevadas a cabo por la Presidencia de la Conferencia de las Partes en su 25° período de sesiones a fin de aumentar la representación de las mujeres en puestos de liderazgo dentro del proceso de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y en la propia delegación.



Abreviaciones

CACAP	Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París
CDN	contribución determinada a nivel nacional
CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
CKR	Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta
COVID-19	enfermedad por el coronavirus de 2019
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CP/RP	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
CPF	Comité Permanente de Financiación
CPFC	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
CRTC	Centro y Red de Tecnología del Clima
CSAC	Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta
GCE	Grupo Consultivo de Expertos
GEPMA	Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados
GTF	Grupo de Trabajo de Facilitación
MDL	mecanismo para un desarrollo limpio
MIV	Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONU-SWAP	Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
Parte del anexo I	Parte incluida en el anexo I de la Convención
Parte del anexo II	Parte incluida en el anexo II de la Convención
Parte no incluida en el anexo I	Parte no incluida en el anexo I de la Convención
PMA	país menos adelantado
PTLG	programa de trabajo de Lima sobre el género

I. Introducción

A. Mandato y antecedentes

1. En su 18º período de sesiones, la CP convino en que todas las Partes debían realizar más esfuerzos para mejorar la participación de las mujeres en los órganos establecidos en virtud de la Convención y el Protocolo de Kyoto, de conformidad con lo previsto en la decisión 36/CP.7. Decidió también adoptar un objetivo de equilibrio de género en los órganos establecidos en el marco de la Convención y el Protocolo de Kyoto, a fin de mejorar la participación de la mujer e inspirar una política climática más eficaz, que tuviera en cuenta las necesidades de las mujeres y los hombres por igual. Además, invitó a las Partes a que procuraran respetar el equilibrio de género en las delegaciones que enviaran a los períodos de sesiones de los órganos de la Convención y el Protocolo de Kyoto¹.

2. Asimismo, en su 18º período de sesiones, la CP pidió a la secretaría que²:

a) Mantuviera información sobre la composición por sexos de los órganos constituidos en virtud de la Convención y el Protocolo de Kyoto, incluida información sobre la representación de la mujer en los grupos regionales;

b) Reuniera información sobre la composición por sexos de las delegaciones que asistieran a los períodos de sesiones de los órganos de la Convención y el Protocolo de Kyoto;

c) Comunicara a la CP la información a que se hace referencia en el párrafo 2 a) y b) *supra* para que la examinara cada año, a fin de seguir de cerca los progresos realizados en el cumplimiento del objetivo del equilibrio de género para promover una política climática sensible a las cuestiones de género.

3. Posteriormente, la CP pidió a la secretaría que incluyera en el informe anual sobre la composición por sexos información sobre su aplicación de aquellas decisiones que incorporasen un enfoque de género, con arreglo a las políticas relacionadas con el género aplicables en el marco de la Convención³, y que mejorara el seguimiento y la información que se presentaba al respecto de las mujeres que ocupan puestos de dirección en el proceso de la Convención Marco en el contexto del informe⁴.

4. En su 25º período de sesiones, la CP señaló la persistente falta de progresos y la urgente necesidad de mejorar la representación de la mujer en las delegaciones de las Partes y en todos los órganos establecidos en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París⁵.

5. En su 25º período de sesiones, la CP reconoció que tanto la participación plena, genuina e igualitaria de la mujer como su liderazgo en todos los aspectos del proceso de la Convención Marco y en la formulación de políticas y la aplicación de medidas referidas al clima en los ámbitos nacional y local eran vitales para lograr los objetivos climáticos a largo plazo⁶.

B. Objeto del informe

6. Este informe contiene datos puntuales⁷ y comparativos relacionados con la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París en torno a:

a) La composición por sexos de los órganos constituidos (véase el cuadro 1);

¹ Decisión 23/CP.18, párrs. 1, 2 y 7.

² Decisión 23/CP.18, párr. 8.

³ Decisión 18/CP.20, párr. 4.

⁴ Decisión 3/CP.25, anexo, cuadro 5, actividad E.1.

⁵ Decisión 3/CP.25, párr. 2.

⁶ Decisión 3/CP.25, párr. 7.

⁷ Al 30 de junio de 2021, salvo que se indique lo contrario.

b) La composición por sexos y edades de las delegaciones de las Partes en los períodos de sesiones (véanse los cuadros 2 a 4);

c) La composición por sexos de las Mesas (véase el cuadro 5);

d) El número de mujeres de cada uno de los grupos regionales y otros grupos de Partes que forman parte de los órganos constituidos (véase el anexo I).

7. Además, se incluye información sobre la aplicación por la secretaría de las decisiones que incorporan un enfoque de género, con arreglo a las políticas relacionadas con el género aplicables en el marco de la Convención (véase el anexo II).

8. Además, se presentan dos estudios de casos para mejorar el seguimiento y la información que se presenta al respecto de las mujeres que ocupan puestos de dirección en el proceso de la Convención Marco⁸, a fin de favorecer la recopilación de datos estadísticos significativos sobre la representación por sexos y facilitar una mejor comprensión de la participación por sexos. En el primer estudio se analizan los tiempos de intervención de los participantes en las sesiones plenarias y las sesiones sobre tecnología y financiación celebradas durante el período de reunión de mayo y junio de 2021, desglosados por sexo y edad (véase el anexo III). El segundo se refiere a las medidas específicas adoptadas por la Presidencia de la CP 25 para aumentar la representación de las mujeres en puestos de liderazgo dentro del proceso de la Convención Marco y en la propia delegación de Chile (véase el capítulo IV.B *infra*).

C. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes

9. La CP tal vez desee tomar en consideración la información que figura en este informe al designar a los representantes o expertos que vayan a integrar los órganos establecidos en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París⁹.

II. Datos sobre la composición por sexos

A. Composición por sexos de los órganos constituidos

10. La composición por sexos difiere entre los órganos constituidos y varía de año en año (véase el cuadro 1). En 2021, la representación femenina osciló entre el 10 % de la Junta Ejecutiva del MDL y el 63 % del Comité de Adaptación. Desde la publicación del informe de 2020 sobre la composición por sexos¹⁰, la representación femenina ha aumentado en 4 órganos constituidos, se ha reducido en 4 y se ha mantenido sin cambios en 8.

11. En 2021, 3 organismos constituidos declararon haber alcanzado el objetivo del equilibrio de género, frente a los 2 que lo hicieron en 2020. De estos 3 órganos constituidos, 2 informaron de que habían alcanzado la paridad entre la representación masculina y la femenina (ambos con un 50 %), mientras que el otro comunicó que la representación femenina en su caso era del 63 %.

12. En 2021, la representación femenina alcanzó al menos el 40 % en 6 de los 16 órganos constituidos, un porcentaje igual al comunicado en relación con el año 2020. Por término medio, en 2021 las mujeres ocupaban el 33 % de todos los cargos de los órganos constituidos (representantes de Partes), igual que en 2020.

13. Desde 2013, la información relativa a la composición por sexos de los órganos constituidos en virtud de la Convención Marco se recoge en el informe sobre la composición

⁸ Decisión 3/CP.25, anexo, cuadro 5, actividad E.1.

⁹ Puede obtenerse información sobre la elección de los miembros y la composición de esos órganos en <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/election-and-membership>.

¹⁰ FCCC/CP/2020/3.

por sexos y se compara con el informe anterior de la secretaría. El presente informe incluye también una comparación con el primer informe¹¹, publicado en 2013 (véase el cuadro 1).

14. Desde 2013, la representación femenina ha aumentado en ocho órganos, sobre todo en el Comité de Adaptación (donde ha pasado del 20 % al 63 %), pero también en el GEPMA (del 15 % al 46 %). En cambio, en el GCE la representación femenina se redujo del 52 % al 33 %, y en la Junta Ejecutiva del MDL no ha superado el 20 % en los últimos ocho años.

Cuadro 1

Composición por sexos de los órganos constituidos en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París

Órgano	Total de miembros ^a	Mujeres en la Presidencia o Vicepresidencia		Número de mujeres	Número de hombres	Representación femenina (%) ^b	Variación del número de mujeres desde 2020 (%)	Variación del número de mujeres desde 2013 (%) ^c
		Copresidencia/	Vicepresidencia					
CACAP	12	1/–	–	4	5	33	–9	–
CET	20	0/0	–	3	17	15	–5	4
CKR ^f	12	1/–	–	2	10	17	0	–5
Comité de Adaptación	16	2/–	–	10	6	63	6	43
Comité Ejecutivo del MIV	20	1/–	–	8	12	40	–5	10
CPF	20	0/–	–	6	14	30	0	5
CPFC	12	2/–	–	6	6	50	0	0
CSAC	10	1/0	–	3	5	30	0	–2
GCE ^d	21	1/–	–	7	12	33	0	–19
GEPMA	13	0/–	–	6	7	46	15	31
Grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento	10	0/0	–	2	7	20	0	0
Grupo de facilitación del Comité de Cumplimiento	10	0/0	–	3	6	30	0	19
GTF ^e	14	1/2	–	6	8	43	0	–
Junta Consultiva del CRTC	16	1/0	–	5	10	33	8	18
Junta del Fondo de Adaptación	16	0/0	–	8	8	50	6	19
Junta Ejecutiva del MDL	10	0/0	–	1	9	10	0	–10

Nota: Los datos que figuran en este cuadro reflejan la composición efectiva de cada órgano al 16 de junio de 2021, según las listas oficiales de los miembros de los órganos de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, que pueden consultarse en https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Membership_charts.pdf.

^a Las cifras de esta columna reflejan el total de puestos de cada órgano, que puede diferir del número de puestos efectivamente cubiertos al 16 de junio de 2021.

^b Calculada sobre la base del número total de puestos disponibles. Los porcentajes se redondean al alza o a la baja al número entero más próximo.

^c Dado que algunos órganos constituidos (el GTF, el CKR, el CACAP, el CPFC y el Comité Ejecutivo del MIV) se crearon después de 2013, se tienen en cuenta las cifras a partir de sus años de creación correspondientes.

^d Integrado por 24 miembros, de los cuales 21 son representantes gubernamentales; los datos solo se refieren a los representantes gubernamentales.

^e Integrado por 14 representantes, 7 de las Partes y 7 de las organizaciones de los pueblos indígenas. Los representantes de las Partes son designados por sus respectivos grupos regionales o grupos de países, y los representantes de los pueblos indígenas son designados por los pueblos indígenas, por conducto de sus coordinadores. Cada año se eligen dos copresidentes y dos copresidentes adjuntos de entre los representantes del GTF para mandatos de un año cada uno. Un copresidente y un copresidente adjunto son representantes de las Partes, mientras que el otro copresidente y el otro copresidente adjunto son representantes de los pueblos indígenas. Durante el período que abarca el informe, se eligió a una copresidenta y a una vicepresidenta en representación de las organizaciones de los pueblos indígenas, y se nombró copresidenta a una mujer en representación de las Partes.

¹¹ FCCC/CP/2013/4.

^f Está integrado por 14 miembros (2 de cada uno de los 5 grupos regionales de las Naciones Unidas, 1 de los países menos adelantados, 1 de los pequeños Estados insulares en desarrollo y 2 de las organizaciones intergubernamentales pertinentes); los datos solo se refieren a los representantes gubernamentales.

15. Desde la publicación del anterior informe sobre la composición por sexos, ha aumentado el número de delegadas elegidas para ocupar la Presidencia o Copresidencia de un órgano constituido: en 2020, 9 delegadas fueron elegidas Presidenta o Copresidenta, mientras que en 2021 fueron 11 las delegadas que ocuparon esos puestos. Además, 2 mujeres fueron elegidas para ocupar la Vicepresidencia de un órgano constituido en 2020, la misma cifra que en 2020. Estas cifras suponen un descenso con respecto a 2019, año en el que 12 delegadas fueron elegidas Presidenta o Copresidenta y 3 fueron elegidas para el cargo de Vicepresidenta de un órgano constituido.

16. Varios de los órganos constituidos cuentan con miembros suplentes, que desempeñan un papel activo en los trabajos de esos órganos. La representación de las mujeres entre los miembros suplentes¹² es la siguiente:

- a) La Junta del Fondo de Adaptación tiene 15 miembros suplentes, de los cuales 8 son mujeres;
- b) La Junta Ejecutiva del MDL tiene 10 miembros suplentes, de los cuales 3 son mujeres;
- c) El grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento tiene 10 miembros suplentes, de los cuales 3 son mujeres;
- d) El grupo de facilitación del Comité de Cumplimiento tiene 10 miembros suplentes, de los cuales 1 es una mujer;
- e) El GTF tiene 11 miembros suplentes; hay 3 mujeres que son representantes gubernamentales y otras 4 que son representantes de los pueblos indígenas;
- f) El CSAC tiene 10 miembros suplentes, de los cuales 3 son mujeres;
- g) El CACAP tiene 11 miembros suplentes, de los cuales 4 son mujeres.

B. Composición por sexos de los órganos constituidos, por grupos regionales y otros grupos de Partes, y por regiones socioculturales indígenas

17. Las Partes en la Convención están organizadas en los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas: Estados de África; Estados de Asia y el Pacífico; Estados de Europa Oriental; Estados de América Latina y el Caribe; y Estados de Europa Occidental y otros Estados.

18. Además de los cinco grupos regionales, en el proceso de la Convención Marco se reconocen otros grupos de Partes con arreglo a los cuales se determina la composición de los órganos constituidos. Para ofrecer un panorama completo de la situación actual, en el presente informe se incluye información sobre las mujeres que integran los órganos constituidos desglosada por grupos de Partes, a saber, las Partes del anexo I, las Partes del anexo II, las Partes con economías en transición, los PMA, las Partes no incluidas en el anexo I y los PEID.

19. Por último, en el proceso de la Convención Marco se reconocen varias regiones socioculturales indígenas con arreglo a las cuales se determina la selección de representantes de las organizaciones de los pueblos indígenas que forman parte del GTF.

20. La composición por sexos de los órganos constituidos¹³, por grupos regionales y otros grupos de Partes (véase también el cuadro I.1) y por regiones socioculturales indígenas (véase también el cuadro I.2) es la siguiente:

¹² En los puestos efectivamente cubiertos al 16 de junio de 2021.

¹³ Véase la nota 12 *supra*.

- a) El Comité de Adaptación tiene 16 miembros, de los cuales 10 son mujeres: 2 de los Estados de África, 1 de los Estados de Asia y el Pacífico, 1 de los Estados de Europa Oriental, 2 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 2 de las Partes del anexo I, 1 de los PMA y 1 de las Partes no incluidas en el anexo I;
- b) La Junta del Fondo de Adaptación tiene 16 miembros, de los cuales 8 son mujeres: 1 de los Estados de África, 1 de los Estados de Asia y el Pacífico, 2 de los Estados de Europa Oriental, 1 de los Estados de América Latina y el Caribe, 2 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y 1 de las Partes del anexo I;
- c) La Junta Ejecutiva del MDL tiene 10 miembros, de los cuales 1 es una mujer, procedente de los Estados de Europa Oriental;
- d) El GCE tiene 19 miembros que son representantes gubernamentales, de los cuales 7 son mujeres: 2 de los Estados de África, 3 de los Estados de Asia y el Pacífico, 1 de los Estados de América Latina y el Caribe y 1 de las Partes del anexo I;
- e) El grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento tiene 9 miembros, de los cuales 2 son mujeres: 1 de los Estados de Europa Oriental y 1 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados;
- f) El grupo de facilitación del Comité de Cumplimiento tiene 9 miembros, de los cuales 3 son mujeres: 1 de los Estados de África, 1 de los Estados de América Latina y el Caribe y 1 de las Partes no incluidas en el anexo I;
- g) La Junta Consultiva del CRTG tiene 15 miembros que son representantes gubernamentales, de los cuales 5 son mujeres: 4 de las Partes del anexo I y 1 de las Partes no incluidas en el anexo I;
- h) El GTF tiene 7 miembros que son representantes gubernamentales, de los cuales 1 es una mujer, procedente de los Estados de América Latina y el Caribe, y 7 miembros que son representantes de los pueblos indígenas, de los cuales 5 son mujeres: 1 de África, 1 de Asia, 1 de América del Norte, 1 del Ártico y 1 del Pacífico;
- i) El CSAC tiene 10 miembros, de los cuales 3 son mujeres: 1 de las Partes del anexo I y 2 de las Partes con economías en transición;
- j) El CKR tiene 12 miembros, de los cuales 2 son mujeres: 1 de los Estados de Europa Oriental y 1 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados;
- k) El GEPMA tiene 13 miembros, de los cuales 6 son mujeres: 2 de los Estados de África, 3 de las Partes del anexo II y 1 de los PMA;
- l) El CACAP tiene 9 miembros, de los cuales 4 son mujeres: 1 de los Estados de África, 1 de los Estados de Europa Oriental, 1 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y 1 de los PEID;
- m) El CPFC tiene 12 miembros, de los cuales 6 son mujeres: 1 de los Estados de África, 1 de los Estados de Asia y el Pacífico, 1 de los Estados de Europa Oriental, 1 de los Estados de América Latina y el Caribe y 2 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados;
- n) El CPF tiene 20 miembros, de los cuales 6 son mujeres: 5 de las Partes del anexo I y 1 de las Partes no incluidas en el anexo I;
- o) El CET tiene 20 miembros, de los cuales 3 son mujeres: 2 de las Partes del anexo I y 1 de las Partes no incluidas en el anexo I;
- p) El Comité Ejecutivo del MIV tiene 20 miembros, de los cuales 8 son mujeres: 4 de las Partes del anexo I y 4 de las Partes no incluidas en el anexo I.

C. Composición por sexos de las delegaciones de las Partes

21. La representación de la mujer y el equilibrio de género en la adopción de decisiones del proceso de la Convención Marco son fundamentales para cumplir el objetivo del equilibrio de género establecido en las decisiones 23/CP.18 y 3/CP.25. En el cuadro 2 se

presentan la composición por sexos de las delegaciones enviadas por las Partes a los períodos de sesiones más recientes de los órganos rectores de la Convención Marco, y en los cuadros 3 y 4 se presenta el sexo, por grupos de edad, de los delegados de las Partes y de los jefes y subjefes de las delegaciones enviados a esos períodos de sesiones¹⁴.

Cuadro 2

Composición por sexos de las delegaciones de las Partes en los períodos de sesiones virtuales de la Convención Marco

	Total de delegados	Número de mujeres	Número de hombres	Representación femenina (%)	Variación del número de mujeres con respecto al informe anterior (%)
Delegados de las Partes	2 788	1 377	1 411	49	9
Jefes y subjefes de delegación	230	90	140	39	12

Nota: Las cifras representan el número de delegados de las Partes que asistieron a los períodos de sesiones virtuales, al último día de cada período, e incluyen los afiliados a las delegaciones (*Party overflow*).

Cuadro 3

Sexo, por grupos de edad, de los delegados enviados por las Partes a los períodos de sesiones más recientes de la Convención Marco

	Menos de 26 años		De 26 a 35 años		De 36 a 55 años		De 56 a 65 años		Más de 66 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Número	73	44	503	360	701	775	70	178	9	33
Porcentaje	62	38	58	42	47	53	28	72	21	79

Nota: Las cifras reflejan el número de delegados de las Partes que asistieron al último día de los períodos de sesiones. No se registraron los datos relativos a la edad de 42 delegados; se incluyen los afiliados a las delegaciones (*Party overflow*).

Cuadro 4

Sexo, por grupos de edad, de los jefes y subjefes de las delegaciones enviadas a los períodos de sesiones más recientes de la Convención Marco

	Menos de 26 años		De 26 a 35 años		De 36 a 55 años		De 56 a 65 años		Más de 66 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Número	0	0	10	13	62	88	13	34	3	5
Porcentaje	0	0	43	57	41	59	28	72	37	63

Nota: Las cifras reflejan el número de jefes y subjefes de delegaciones que asistieron al último día de los períodos de sesiones. No se registraron los datos relativos a la edad de dos jefes de delegación.

22. El cuadro 2 muestra que, en comparación con el informe anterior, la representación femenina aumentó un 9 % en las delegaciones de las Partes y un 12 % entre los jefes y subjefes de delegaciones de las Partes. A pesar de estos aumentos, las mujeres siguen siendo minoría, pues representan el 49 % de los delegados de las Partes y el 39 % de los jefes y subjefes de las delegaciones de las Partes.

23. En los cuadros 3 y 4 se incluyen datos cruzados sobre la edad y el sexo tanto de los delegados de las Partes como de los jefes y subjefes de las delegaciones. Existe una clara

¹⁴ Debido a la pandemia de COVID-19, la Mesa de la CP, la CP/RP y la CP/RA decidieron aplazar la CP 26 a noviembre de 2021. Por consiguiente, ese período de sesiones no se incluye en este informe. La primera parte de los períodos de sesiones de 2021 de los órganos subsidiarios se celebró virtualmente del 31 de mayo al 17 de junio de 2021.

correlación entre la edad y la representación femenina en ambos casos: a medida que aumenta la edad, cae drásticamente la representación femenina. Si bien hay más delegadas de las Partes menores de 35 años que hombres, la representación femenina no supera el 43 % de los jefes y subjefes de delegaciones en ningún grupo de edad.

D. Composición por sexos de las Mesas

24. Las Mesas constituidas en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París desempeñan una importante función en la gestión del proceso intergubernamental. En el cuadro 5 se presenta su composición por sexos.

Cuadro 5

Composición por sexos de las Mesas constituidas en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París

Mesa(s)	Total de miembros	Número de mujeres	Número de hombres	Representación femenina (%)	Variación del número de mujeres desde 2020 (%)
CP, CP/RP y CP/RA	12	6	6	50	0
OSE y OSACT ^a	7	3	4	43	0

^a Las cifras incluyen a los presidentes del OSE y del OSACT, que también son miembros de la Mesa de la CP, la CP/RP y la CP/RA.

25. En la Mesa de la CP, la CP/RP y la CP/RA hay seis mujeres; y la Presidencia del OSE y las Relatorías del OSE y del OSACT están ocupadas por mujeres.

E. Composición por sexos de las Mesas, por grupo regional

26. La composición por sexos de las Mesas, por grupo regional, es la siguiente:

- a) La Mesa de la CP, la CP/RP y la CP/RA tiene 12 miembros, de los cuales 6 son mujeres: 2 de los Estados de Europa Oriental, 1 de los Estados de América Latina y el Caribe, 2 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y 1 de los PEID;
- b) Las Mesas del OSE y el OSACT tienen 7 miembros, de los cuales 3 son mujeres: 1 de los Estados de África y 2 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

III. Estado de la aplicación por la secretaría de las decisiones que incorporan un enfoque de género

27. A continuación se resume el estado de la aplicación, por parte de la secretaría, de las decisiones que incorporan un enfoque de género. En el anexo II se ofrecen más detalles y se incluyen referencias y enlaces a los documentos correspondientes, a páginas web o a otra información. Según se le encomendó, entre el 12 de septiembre de 2020 y el 2 de julio de 2021 la secretaría:

- a) Facilitó el apoyo al desarrollo y fortalecimiento de las competencias y capacidades de los coordinadores nacionales de género y cambio climático¹⁵;
- b) Solicitó que, a través del portal destinado a las comunicaciones del sitio web de la Convención Marco, se presentaran comunicaciones sobre las dimensiones y los ejemplos de los efectos diferenciados del cambio climático en función del género, el papel de las mujeres como agentes de cambio y las oportunidades para las mujeres¹⁶;

¹⁵ De conformidad con la decisión 3/CP.25, párr. 15 e).

¹⁶ De conformidad con la decisión 3/CP.25, anexo, cuadro 1, actividad A.4.

c) Organizó los talleres previstos sobre la integración del género en las medidas nacionales relativas al clima¹⁷ y sobre la función y la labor de los coordinadores nacionales de género y cambio climático^{18 19};

d) Organizó el Evento Mundial sobre el Género durante los Diálogos sobre el Clima 2020, celebrados en el marco de la Convención²⁰. En este evento, que se desarrolló en dos partes, se presentaron las medidas adoptadas para aplicar el PTLG en 2020, así como las actividades que se estaban llevando a cabo a nivel nacional en el marco de la aplicación del plan de acción sobre el género; asistieron participantes de 31 países que interactuaron a través de más de 250 comentarios. También se presentaron los cinco proyectos ganadores de la edición de 2020 de los Premios de las Naciones Unidas a la Acción Climática Mundial en el marco de la iniciativa Impulso para el Liderazgo de las Mujeres²¹;

e) Colaboró con las organizaciones observadoras de todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales, para apoyar, con los recursos existentes, las actividades de formación y fomento de la capacidad realizadas por estas²²;

f) Continuó señalando a la atención de las Partes el objetivo del equilibrio de género en los órganos constituidos cada vez que surgió una vacante para un puesto electivo en los órganos establecidos en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París²³;

g) En cooperación con las organizaciones correspondientes, siguió recabando y publicando ejemplos de buenas prácticas en materia de políticas y programas de mitigación y de desarrollo y transferencia de tecnología capaces de responder a las cuestiones de género²⁴;

h) Mantuvo y actualizó la información de las páginas del sitio web de la Convención Marco dedicadas al género y el cambio climático con datos sobre la participación de las mujeres y sobre la política climática capaz de responder a las cuestiones de género, y siguió apoyando y habilitando la plataforma virtual de colaboración para los coordinadores nacionales de género y cambio climático, a través del cual la secretaría puede difundir información relacionada con sus responsabilidades²⁵;

i) Fomentó la capacidad de los Presidentes y miembros del CKR, junto con el equipo técnico pertinente de la secretaría, sobre cómo integrar las consideraciones de género en sus esferas de trabajo y sobre cumplir el objetivo de equilibrio de género, y proporcionó al CACAP una visión general de las prácticas para incluir las cuestiones relacionadas con el género en otros órganos constituidos²⁶;

j) Elaboró el presente informe sobre la composición por sexos, en el que incluyó información adicional²⁷.

¹⁷ De conformidad con la decisión 3/CP.25, anexo, cuadro 4, actividad D.2.

¹⁸ De conformidad con la decisión 3/CP.25, anexo, cuadro 1, actividad A.2.

¹⁹ Debido a la pandemia de COVID-19, y para garantizar la inclusividad, los talleres se impartieron por vía telemática, teniendo en cuenta las necesidades de idiomas y los distintos husos horarios.

²⁰ Véase <https://unfccc.int/topics/gender/events-meetings/workshops-dialogues/global-gender-event-recap-on-2020-and-way-forward>.

²¹ Véase <https://unfccc.int/climate-action/momentum-for-change/women-for-results>.

²² De conformidad con las decisiones 18/CP.20, párr. 8; 21/CP.22, párr. 9; y 3/CP.25, párr. 15 d).

²³ De conformidad con las decisiones 36/CP.7, párrs. 2 y 3; y 21/CP.22, párr. 3.

²⁴ De conformidad con el documento FCCC/SBI/2015/22, párr. 95 b).

²⁵ De conformidad con las decisiones 21/CP.22, párr. 25; y 3/CP.25, párr. 15 f), y anexo, cuadro 1, actividad A.5.

²⁶ De conformidad con la decisión 3/CP.25, párr. 15 c).

²⁷ De conformidad con las decisiones 23/CP.18, párr. 8; 21/CP.22, párr. 19; y 3/CP.25, párr. 15 b), y anexo, cuadro 5, actividad E.1.

IV. Estudios de casos

A. Tiempos de intervención

1. Fundamentación

28. Reconociendo que tanto la participación plena, genuina e igualitaria de la mujer como su liderazgo en todos los aspectos del proceso de la Convención Marco son vitales para lograr los objetivos climáticos a largo plazo²⁸, la CP solicitó a la secretaría, en su 25º período de sesiones, que incluyera información adicional en el informe sobre la composición por sexos²⁹.

29. Si bien la composición de las delegaciones de las Partes es un indicio importante de la participación de cada sexo en las conferencias y negociaciones de la Convención Marco, esos datos revelan únicamente quién está presente en la sala (virtual). No permiten hacerse una idea más detallada de la participación activa de los delegados. Analizar los tiempos de intervención puede contribuir a entender mejor cómo participan hombres y mujeres en las conferencias y negociaciones de la Convención Marco.

2. Metodología

30. En el contexto de la COVID-19, la Mesa de la CP, la CP/RP y la CP/RA acordaron celebrar virtualmente los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios durante el primer período de reunión de 2021, del 31 de mayo al 17 de junio. Los participantes se inscribieron y asistieron a los períodos de sesiones a través de plataformas específicas.

31. Los participantes se inscribieron con, entre otros, los siguientes datos: la fórmula de tratamiento (Sr., Sra.), la fecha de nacimiento y el tipo de inscripción (jefe/a de una Parte, subjefe/a de una Parte, delegado/a de una Parte, observador/a (director/a de una organización no gubernamental)³⁰, observador/a (miembro de una organización no gubernamental), observador/a (organismo especial), o visitante). Para analizar los tiempos de intervención, se utilizaron las fórmulas de tratamiento como indicador del sexo³¹, mientras que la fecha de nacimiento sirvió para determinar la edad³².

32. Puesto que hubo que registrar manualmente el orden de los oradores y los tiempos de intervención, el análisis se limitó a las sesiones plenarios (8) y a las sesiones sobre temas de financiación (4) y tecnología (3). Por consiguiente, se analizaron 1.367,08 minutos en total y se distinguió a los delegados de las Partes según su sexo, edad y función en la reunión (presidente, cofacilitador u orador). La información relativa a los tiempos de intervención de los observadores, los visitantes y el personal de la Convención Marco no se incluye en el análisis.

3. Resultados

33. Si bien los hombres constituían el 51 % de los miembros de las delegaciones enviadas por las Partes (véase el párr. 22 *supra*), estos representaban el 60 % de los delegados de las Partes que intervinieron en las sesiones plenarios y ocuparon el 63 % del tiempo total de intervención en ellas.

34. Las personas que ocupaban presidencias o eran cofacilitadoras utilizaron entre el 31 % y el 38 % del tiempo de intervención en sus respectivas reuniones, lo que pone de manifiesto la importancia de esta función para la visibilidad de las mujeres. Las reuniones incluidas en este análisis fueron facilitadas por 1 presidenta y 1 presidente, y por 4 cofacilitadoras y 3

²⁸ De conformidad con la decisión 3/CP.25, párr. 7.

²⁹ De conformidad con la decisión 3/CP.25, anexo, cuadro 5, actividad E.1.

³⁰ Las categorías de tipos de inscripción mencionadas corresponden a las actas de las sesiones analizadas.

³¹ Se hizo así debido a la falta de información sobre el género de los asistentes. Se entiende que las fórmulas “Sr.” y “Sra.” por sí solas no son adecuados para identificar el género de una persona, y la secretaría pretende actualizar su sistema de inscripción.

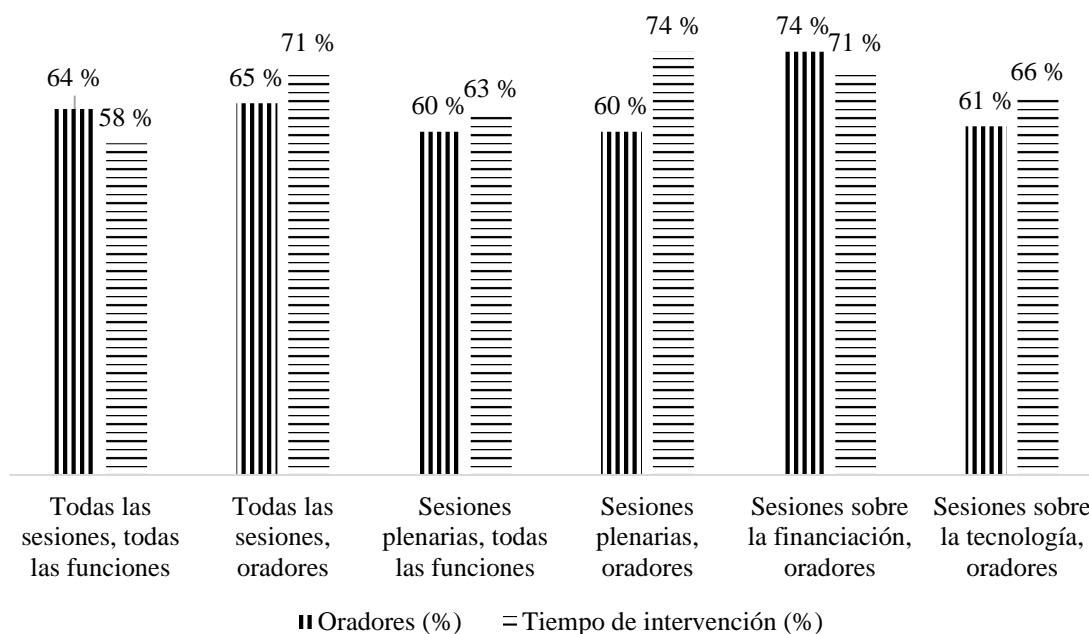
³² Este campo no era obligatorio y la información facilitada no se ha verificado, por lo que puede incluir entradas incorrectas. Se calcularon las edades a fecha de 31 de mayo de 2021.

cofacilitadores, lo que técnicamente debería influir positivamente para alcanzar, en términos generales, el equilibrio de género en los tiempos de intervención. Si bien quienes presiden y cofacilitan las sesiones desempeñan importantes funciones de liderazgo, no negocian en nombre de las Partes o de los grupos. Por esta razón, es importante también tener en cuenta la información relativa a los tiempos de intervención sin contar a los presidentes y cofacilitadores. Eran hombres el 60 % de los delegados de las Partes, excluyendo a los presidentes, que intervinieron en las sesiones plenarias y representaron el 74 % del tiempo total de intervención en estas.

35. En el gráfico 1³³ se muestra la participación y los tiempos de intervención de los delegados de sexo masculino durante el período de reunión de mayo y junio de 2021. Como puede apreciarse, se alcanzó el equilibrio de género en las delegaciones de las Partes (véase el apartado II.C.22 *supra*), pero hubo más hombres que mujeres entre los oradores de las delegaciones de las Partes, ya que entre el 74 % (en las sesiones sobre la financiación) y el 60 % de oradores (en las sesiones plenarias) fueron hombres. Además, el tiempo total de intervención de los delegados varones enviados por las Partes excedió su porcentaje de representación (mayoritario) tanto entre los oradores de las sesiones plenarias, como en las sesiones sobre tecnología y de carácter general.

Gráfico 1

Participación de los delegados varones enviados por las Partes y sus tiempos de intervención durante el período de reunión de mayo y junio de 2021

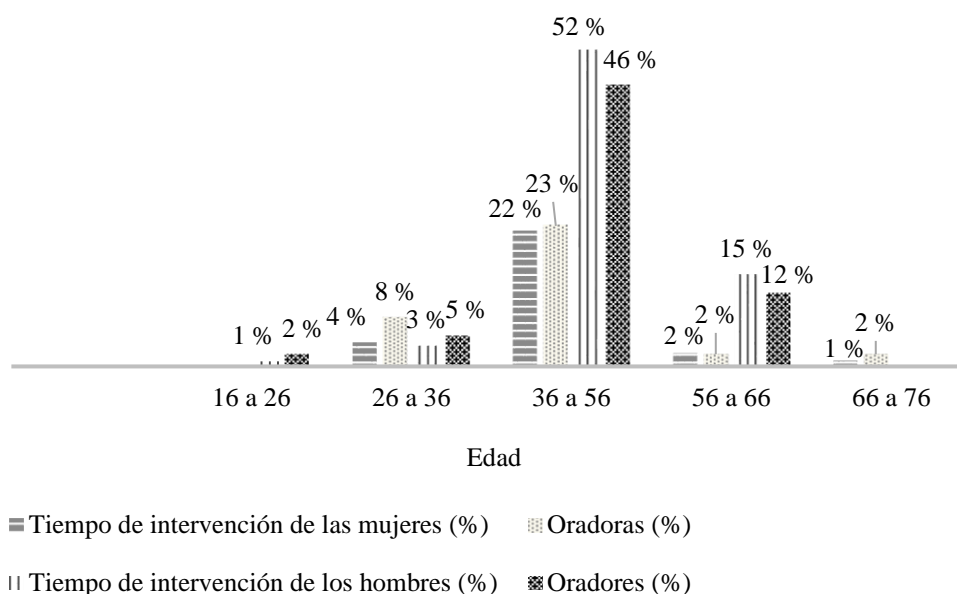


36. El gráfico 2 muestra una ligera desproporción entre el porcentaje del tiempo total de intervención de las delegadas de las Partes y el porcentaje de oradoras en el grupo de entre 36 y 55 años (un 22 % y 23 %, respectivamente). En este grupo de edad, los oradores varones ocuparon el 52 % del tiempo de intervención, a pesar de que constituían el 46 % del total de oradores. En total, los delegados y delegadas de las Partes de entre 26 y 35 años de edad que intervinieron como oradores constituyeron el 13 % del total de oradores (un 8 % las mujeres y un 5 % los hombres) y representaron el 7 % del tiempo de intervención (el 4 % las mujeres y el 3 % los hombres). El cuadro III.2 presenta otros datos estadísticos sobre los tiempos de intervención por sexo y edad.

³³ Para más información sobre el gráfico 1, véase el anexo III.

Gráfico 2

Participación de los delegados de las Partes y sus tiempos de intervención, por edad y sexo



37. Debido a las limitaciones mencionadas en el párrafo 32, este estudio de caso ofrece tan solo una instantánea y una visión parcial de sesiones específicas celebradas durante el período de reunión de mayo y junio. No obstante, esa instantánea muestra claramente que los hombres estaban sobrerrepresentados en términos de presencia y que tendían a hablar más que las mujeres.

38. Si se aumentara el alcance de este estudio de caso, se podrían identificar variaciones entre los diferentes temas de negociación; por otro lado, registrar de manera continua los tiempos de intervención en los futuros períodos de sesiones podría contribuir a identificar tendencias y supervisar los avances logrados. Sin embargo, dadas las importantes consecuencias en materia de recursos humanos que ello supondría, sería necesario automatizar el proceso.

39. La secretaría está estudiando la manera de elaborar un análisis más completo e informatizado de los datos sobre los tiempos de intervención, desglosados por sexo.

B. Medidas para aumentar la representación de las mujeres

1. Introducción

40. La Presidenta de la CP 25 y Ministra de Medio Ambiente de Chile, Carolina Schmidt, está firmemente resuelta a reforzar las políticas y medidas relacionadas con el clima que respondan a las cuestiones de género. Uno de los objetivos es reforzar la representación femenina en el proceso de la Convención Marco, también en los puestos de liderazgo, y en su delegación oficial ante la Convención Marco.

2. Medidas específicas

41. El equipo de negociación de la CP 25 incluía a una especialista en derechos humanos y cuestiones de género para ofrecer apoyo en estas esferas durante las negociaciones. Chile designó también dos personas para coordinar las cuestiones de género y cambio climático, velando por el equilibrio de género. El país sigue manteniendo ese mecanismo, que refuerza su compromiso con la paridad.

42. En cuanto a la representación, la delegación chilena estaba compuesta por 56 mujeres, que representaban el 38,8 % del total. Si bien con esa cifra no se alcanza la paridad plena, sí

refleja los avances en el fortalecimiento de la participación de las delegadas en el proceso de la Convención Marco.

43. La delegación oficial incluía a representantes no estatales, entre los que había integrantes del mundo académico, la comunidad científica y los pueblos indígenas, jóvenes y niños. Entre los científicos que formaban parte de la delegación había nueve mujeres, lo que equivale al 50 % del grupo, en consonancia con la propuesta de paridad aplicable al Comité Científico, que está incluida en el proyecto de ley que fija la Ley Marco de Cambio Climático³⁴.

44. La delegación oficial incluía también a 15 mujeres jóvenes que ejercían de representantes de la juventud; una de ellas formaba parte del equipo oficial de negociación para el seguimiento de los artículos 6 y 12 del Acuerdo de París y la Acción para el Empoderamiento Climático. La delegación incluía también a otras 9 representantes de la juventud; esto es, el 64 % del total de representantes de la juventud que participaron en el proyecto del Pacto Mundial de la Juventud por el Clima, que se presentó en la CP 25.

45. Además, la Presidencia del 25º período de sesiones de la CP promovió iniciativas relacionadas con el liderazgo juvenil, garantizando que se respetase la igualdad de género en su composición. Así, en la iniciativa "Jóvenes Negociadores" de la CP 25 participaron dos jóvenes delegados (un hombre y una mujer) y está previsto que se repita en el marco de la CP 26.

46. En colaboración con la Unión Europea, a través de su programa EUROCLIMA+, la Presidencia de la CP 25 ayudó a conseguir financiación para 8 delegados de América Latina y el Caribe, de los cuales 6 eran mujeres, para que pudieran asistir a la reunión técnica sobre género y cambio climático celebrada durante el período previo al período de sesiones de la CP 25.

47. Junto con el Vicepresidente y la Relatora del OSACT, y con el apoyo de la European Capacity Building Initiative y la Women's Environment and Development Organization, la Presidencia de la CP 25 puso en marcha la Red de Liderazgo de las Mujeres de la Convención Marco y una iniciativa de mentoría para liderar las negociaciones sobre el clima. Está previsto que esta iniciativa ofrezca oportunidades periódicas para intercambiar conocimientos, herramientas y experiencias en los siguientes períodos de sesiones de los órganos subsidiarios y rectores, con el objetivo de fomentar y reforzar la participación femenina en puestos de liderazgo dentro del proceso de la Convención Marco y sus órganos constituidos.

48. Por último, a fin de seguir contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades relacionadas con el género y el cambio climático y el empoderamiento y la participación de las mujeres en el proceso de la Convención Marco, Chile espera celebrar virtualmente en septiembre de 2021 la primera reunión regional sobre cambio climático y género para América Latina y el Caribe en la que participarán representantes de los gobiernos, la sociedad civil y las partes interesadas que trabajen en el ámbito del género y el cambio climático a nivel regional e internacional.

³⁴ Véase <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=13728&prmBOLETIN=13191-12>.

Anexo I

Cuadro I.1

Composición por sexos de los órganos constituidos en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, por grupos regionales y otros grupos de Partes

Órgano	Número de mujeres por grupo regional u otro grupo de Partes																								
	Total de miembros	Proporción de mujeres y hombres en 2021	Estados de África		Estados de Asia y el Pacífico		Estados de Europa Oriental		Estados de América Latina y el Caribe		Estados de Europa Occidental y otros Estados		Partes del anexo I		Partes del anexo II		Partes con economías en transición		PMA		Partes no incluidas en el anexo I		PEID		
			2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	
CACAP	12	4/5	1	1			2	1			1	1												1	1
CET	20	3/17											3	2								1	1		
CKR	12	2/10					1	1			1	1													
Comité de Adaptación	16	10/6	2	2	1	1	1	1			2	2	1	2					1	1	1	1			
Comité Ejecutivo del MIV	20	8/12											5	4								4	4		
CPF	20	6/14											5	5								1	1		
CPFC	12	6/6	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2													
CSAC	10	3/5											1	1			2	2							
GCE ^a	21	7/12	2	2	3	3			1	1			1	1											
GEPMA	13	6/7	2	2											1	3			1	1					
Grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento	10	2/7					1	1			1	1													
Grupo de facilitación del Comité de Cumplimiento	10	3/6	1	1					1	1												1	1		
GTF ^b	7	1/6							1	1															
Junta Consultiva del CRTC	16	5/10											3	4								1	1		

<i>Número de mujeres por grupo regional u otro grupo de Partes</i>																								
<i>Órgano</i>	<i>Proporción de mujeres y hombres en 2021</i>	<i>Estados de África</i>		<i>Estados de Asia y el Pacífico</i>		<i>Estados de Europa Oriental</i>		<i>Estados de América Latina y el Caribe</i>		<i>Estados de Europa Occidental y otros Estados</i>		<i>Partes del anexo I</i>		<i>Partes del anexo II</i>		<i>Partes con economías en transición</i>		<i>PMA</i>		<i>Partes no incluidas en el anexo I</i>		<i>PEID</i>		
		<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	
Junta del Fondo de Adaptación	16	8/8	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1											
Junta Ejecutiva del MDL	10	1/9				1	1																	
Total	225	75/140	10	10	5	6	9	8	5	5	9	9	20	20	1	3	2	2	2	2	9	9	1	1
Total de miembros de los órganos constituidos (representantes de los grupos regionales y de las regiones socioculturales indígenas)	232	80/142																						

^a Integrado por 24 miembros, de los cuales 21 son representantes gubernamentales. Los datos que figuran en el cuadro solo se refieren a los representantes gubernamentales.

^b En el cuadro I.2 se presentan datos sobre la composición por sexos del GTF, desglosados por las regiones socioculturales indígenas reconocidas por las Naciones Unidas.

Cuadro I.2

Composición por sexos del Grupo de Trabajo de Facilitación, por regiones socioculturales indígenas reconocidas por las Naciones Unidas

<i>Número de mujeres por región sociocultural indígena</i>															
<i>Órgano</i>	<i>Proporción de mujeres y hombres en 2020</i>	<i>África</i>		<i>Asia</i>		<i>Europa Oriental, América Central y del Sur y el Caribe</i>		<i>Federación de Rusia, Asia Central y Transcaucasia</i>		<i>América del Norte</i>		<i>Ártico</i>		<i>Pacífico</i>	
		<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
GTF ^a	7	5/2	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1

^a Integrado por 14 representantes, 7 de las Partes y 7 de las organizaciones de los pueblos indígenas. Estos últimos son designados por los pueblos indígenas, por conducto de sus coordinadores.

Anexo II

Estado de la ejecución de las actividades encomendadas en relación con el género y el cambio climático iniciadas entre el 12 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021

<i>Decisión o decisiones</i>	<i>Párrafo(s)/actividad</i>	<i>Mandato</i>	<i>Información adicional y enlaces</i>
36/CP.7	2 y 3	Señalar a la atención de las Partes, cada vez que surja una vacante, las decisiones sobre el equilibrio de género y la presentación de mujeres como candidatas a los órganos constituidos	En curso. La información sobre las candidaturas comunicada a las Partes puede consultarse en https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/election-and-membership e incluye una sección sobre el equilibrio de género con referencias a las decisiones 23/CP.18 y 3/CP.25.
23/CP.18 3/CP.25	8 15 b)	Preparar un informe anual sobre la composición por sexos y un informe de síntesis bienal sobre los progresos realizados en la integración de la perspectiva de género en los procesos de los órganos constituidos	Véase el documento FCCC/CP/2020/3.
18/CP.20 21/CP.22 3/CP.25	8 9 Anexo, cuadro 1, actividad A.1	Fortalecer las actividades de fomento de la capacidad destinadas a los gobiernos y otros interesados para la incorporación de la perspectiva de género en la formulación, vigilancia, aplicación y examen, según proceda, de las políticas, planes, estrategias y medidas nacionales sobre el cambio climático, incluidas las CDN, los planes nacionales de adaptación y las comunicaciones nacionales	La secretaría organizó un mercado virtual de fomento de la perspectiva de género, a fin de promover el intercambio de conocimientos sobre género y cambio climático, que puede consultarse en https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Gender%20Team_Virtual%20Market%20%281%29.pdf . El informe de síntesis sobre las CDN en el marco del Acuerdo de París (FCCC/PA/CMA/2021/2) informó de que las Partes eran cada vez más conscientes de que la integración de la perspectiva de género podía ser un medio de aumentar la ambición y la eficacia de su acción climática. La mayoría de las Partes hicieron alusión en sus CDN al género y a políticas y medidas legislativas en la materia, o manifestaron un compromiso general con la igualdad de género. De las Partes que habían mencionado el género en sus anteriores CDN, muchas hicieron un tratamiento más detallado de la cuestión en sus CDN nuevas o actualizadas. Algunas incluyeron información sobre cómo se había incorporado o se preveía incorporar la perspectiva de género en la aplicación de las CDN.

<i>Decisión o decisiones</i>	<i>Párrafo(s)/actividad</i>	<i>Mandato</i>	<i>Información adicional y enlaces</i>
21/CP.22	25	Mantener y actualizar periódicamente las páginas web donde se publica información sobre la participación de las mujeres y sobre la política climática capaz de responder a las cuestiones de género	En curso. La información y los recursos más recientes están disponibles en https://unfccc.int/gender . Otras instituciones, como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, consideran estas páginas web una valiosa fuente de conocimientos, lo que demuestra que la labor de la secretaría en materia de género tiene un alcance cada vez mayor y va más allá del proceso de la Convención Marco.
3/CP.23	Anexo, cuadro 2, actividad B.2	Incluir en las notificaciones periódicas que se envían a las Partes en el momento de la presentación de candidaturas a los órganos de la Convención Marco el último informe sobre la composición por sexos de los órganos correspondientes	En la página web dedicada a las elecciones y la composición de los órganos constituidos se destaca información sobre su composición por sexos más reciente. Los datos también se incluyen en la notificación dirigida a las Partes acerca de las elecciones previstas para las conferencias de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, disponible en https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/election-and-membership .
3/CP.23	Anexo, cuadro 5, actividad E.4	Fomentar las actividades de intercambio de conocimientos entre el personal de la secretaría con respecto a todas las esferas temáticas, de modo que el personal esté al día de la labor relacionada con el género	En curso. La secretaría está llevando actividades de intercambio de conocimientos —por ejemplo, en el contexto de las iniciativas de fomento de la capacidad dirigidas a los órganos constituidos—, organizando eventos y preparando documentos. Las actividades de sensibilización y fomento de la capacidad que se llevaron a cabo en la secretaría dieron lugar a, entre otras cosas, una iniciativa encabezada por el equipo de enlace para los observadores destinada a reforzar los criterios para la organización de actos paralelos, previendo que los interesados, al presentar la solicitud, se comprometan a respetar el equilibrio de género en la selección de panelistas.
3/CP.25	15 a)	Mantener el puesto de coordinador superior para las cuestiones de género con el fin de conservar los conocimientos adquiridos y la capacidad de apoyo en la materia, y para que supervise la aplicación de la versión mejorada del PTLG y su plan de acción sobre el género	La secretaría ha mantenido el puesto de coordinador superior para las cuestiones de género de ámbito interno y externo, que cuenta con el respaldo de un equipo, a fin de seguir aplicando la versión mejorada del PTLG y su plan de acción sobre el género.
3/CP.25	15 c)	Prestar apoyo en forma de fomento de la capacidad a los órganos constituidos y al personal de la secretaría para integrar una	Se han impartido actividades de fomento de la capacidad al CKR y a su equipo técnico, y se ha ofrecido al CACAP una visión general de las prácticas orientadas a la inclusión de las cuestiones relacionadas con el género en otros órganos constituidos.

<i>Decisión o decisiones</i>	<i>Párrafo(s)/actividad</i>	<i>Mandato</i>	<i>Información adicional y enlaces</i>
		perspectiva de género en sus respectivas esferas de trabajo, en colaboración con las organizaciones pertinentes, según proceda	<p>La secretaría organizó un evento virtual de intercambio de conocimientos para ofrecer al personal de la secretaría que apoya a los órganos constituidos un espacio en el que compartir las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas, así como las posibles dificultades.</p> <p>La secretaría preparó informes temáticos sobre género para el Comité de Adaptación, la Junta del Fondo de Adaptación, el MDL, el GCE, el CRTTC, el GTF, el CKR, el GEPMA, el CPFC, el CPF, el CET y el Comité Ejecutivo del MIV. Los informes incluyen el contexto general, referencias a las decisiones pertinentes, información sobre el género en el marco de la Convención, actividades específicas dentro del plan de acción de género del PTLG, terminología relativa al género, ejemplos ilustrativos relacionados con el género y el cambio climático, la labor pertinente en materia de género para cada órgano constituido, información de referencia sobre colaboración previa en esta esfera, datos sobre el equilibrio de género, y recursos y redes.</p> <p>La secretaría está preparando una página web dedicada a la información sobre el género y el cambio climático para todos los órganos constituidos, en la que se incluyen los nombres y datos de contacto de los coordinadores de cuestiones de género, así como los documentos pertinentes y los enlaces a los recursos.</p>
15 d)	Facilitar la coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales en el apoyo a la aplicación de la versión mejorada del PTLG y su plan de acción sobre el género		<p>La secretaría copreside, con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el grupo de trabajo sobre el cambio climático de la Red Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Mujeres e Igualdad de Género, que elabora productos afines y complementarios al PTLG y su plan de acción sobre el género. Además, la secretaría forma parte de un consorcio de organizaciones internacionales (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) que han sido seleccionadas para codirigir la Coalición de Acción Feminista en favor de la Justicia Climática en el marco del Foro Generación Igualdad, que fue convocado por ONU-Mujeres y organizado conjuntamente por los Gobiernos de Francia y México.</p> <p>La secretaría anunció los compromisos asumidos en el marco de la Coalición de Acción Feminista en favor de la Justicia Climática en el acto de presentación del Foro Generación Igualdad. Los compromisos mencionados están en consonancia con el PTLG y su plan de acción sobre el género.</p>
15 e)	Facilitar el apoyo al desarrollo y fortalecimiento de las competencias y capacidades de los coordinadores nacionales de género y cambio climático		<p>En curso. La secretaría organizó (entre junio y octubre de 2020) una serie de talleres interactivos virtuales (véase https://unfccc.int/topics/gender/events-meetings/workshops-dialogues/virtual-workshops-role-of-the-national-gender-and-climate-change-focal-points-0) destinados a desarrollar las capacidades y competencias que se consideraron fundamentales para el desempeño de la función de coordinador nacional de género y cambio climático: establecimiento de contactos, comunicación y promoción, fomento de la participación y creación de relaciones. En interés de la inclusividad, los talleres se impartían con servicio de interpretación a distancia y se grabaron y se publicaron en el sitio web de la Convención Marco.</p>

Decisión o decisiones	Párrafo(s)/actividad	Mandato	Información adicional y enlaces
			<p>Está previsto que el próximo taller técnico sobre el papel de los coordinadores nacionales de género y cambio climático se celebre durante los próximos períodos de sesiones presenciales.</p> <p>Durante los Diálogos sobre el Clima 2020, celebrados en el marco de la Convención, la secretaría organizó el Evento Mundial sobre Género (https://unfccc.int/topics/gender/events-meetings/workshops-dialogues/global-gender-event-recap-on-2020-and-way-forward), que se celebró de forma virtual, a fin de presentar un resumen de las medidas adoptadas para aplicar el PTLG en 2020 y las actividades que se estaban llevando a cabo a nivel nacional en el marco de la aplicación del plan de acción sobre el género, con participantes de 31 países que interactuaron a través de más de 250 comentarios. El evento se celebró con servicio de interpretación a distancia, se grabó y se publicó en el sitio web de la Convención Marco.</p>
15 f)	Mejorar la comunicación y la difusión de información a través de los recursos y las actividades de comunicación existentes de la Convención Marco en la Web		<p>En curso. La secretaría elabora regularmente un boletín informativo (disponible en https://us20.campaign-archive.com/home/?u=aaba98dfc430d4ffd67982992&id=01e71a72f5) en el que incluye las novedades y noticias más recientes sobre el género y el cambio climático. También publica artículos en la sección de noticias del sitio web de la Convención Marco (véase https://unfccc.int/news/regional-workshop-series-boosting-momentum-to-integrate-gender-into-national-climate-actions) y mantiene actualizada la información que se difunde en las páginas web relativas al género.</p> <p>Los contenidos sobre género y cambio climático también se comparten periódicamente con los centros de colaboración regionales.</p> <p>La secretaría ha creado el blog 1.5 Degrees: A Climate Action Blog (https://unfccc.int/blog) a fin de publicar contenido de interés que ponga de relieve el trabajo de la Convención Marco y sus diversas partes interesadas, con una sección especial sobre género y cambio climático.</p> <p>Véase también la información proporcionada más adelante en relación con la decisión 3/CP.25, cuadro 4, actividad D.4.</p>
15 g)	Participar en el ONU-SWAP con el fin de reforzar la integración de las consideraciones de género en la organización y la labor de la secretaría		<p>La secretaría ha venido presentando informes en el marco del ONU-SWAP desde 2012. En 2019, en relación con los 17 indicadores del desempeño previstos en el ONU-SWAP, la secretaría excedió los estándares mínimos en 1 caso, los cumplió en 7 y se aproximó a ellos en 6. Los resultados del ONU-SWAP correspondientes a 2020 se pueden consultar en www.unwomen.org/en/how-we-work/un-system-coordination/promoting-un-accountability/un-swap-results.</p>
Anexo, cuadro 1, actividad A.2	Debatir y aclarar el papel y el trabajo de los coordinadores nacionales de género y cambio climático, entre otras cosas ofreciendo oportunidades de fomento de la capacidad y		<p>En curso. Los entregables de esta actividad son la celebración de un taller durante el período de sesiones (en el 52º período de sesiones de los órganos subsidiarios) y la formulación de recomendaciones sobre la función. Debido a la pandemia de COVID-19, el 52º período de sesiones de los órganos subsidiarios se aplazó y, como primera parte de esta actividad, la secretaría puso en marcha una estrategia preparatoria virtual (encuesta, taller virtual, documento oficioso) para preparar y facilitar los debates del taller presencial del período de sesiones (véase</p>

<i>Decisión o decisiones</i>	<i>Párrafo(s)/actividad</i>	<i>Mandato</i>	<i>Información adicional y enlaces</i>
		proporcionando herramientas y recursos; intercambiando experiencias y mejores prácticas; y facilitando talleres, el intercambio de conocimientos, el aprendizaje entre pares y la prestación de orientación y asesoramiento	<p>https://unfccc.int/topics/gender/events-meetings/workshops-dialogues/virtual-workshops-role-of-the-national-gender-and-climate-change-focal-points-0).</p> <p>Está previsto que la segunda parte de esta actividad, un taller, se celebre durante los próximos períodos de sesiones.</p> <p>La secretaría creó un grupo para los coordinadores nacionales de género y cambio climático en la plataforma Microsoft Teams a fin de facilitar las reuniones oficiosas, el intercambio de información y la interacción. La plataforma dispone de una función de chat (individual o grupal) y permite hacer reuniones por videollamada, almacenar archivos e integrar otras aplicaciones.</p> <p>Véase también la información proporcionada anteriormente en relación con la decisión 3/CP.25, párrafo 15 e).</p>
	Anexo, cuadro 1, actividad A.3	Potenciar el fomento de la capacidad para que los gobiernos y otros interesados pertinentes puedan reunir, analizar y aplicar datos desglosados por sexo y realizar análisis de género en el contexto del cambio climático, según proceda	En curso. Durante los talleres regionales sobre la integración de las consideraciones de género en la acción climática nacional, celebrados de julio a octubre de 2020, se invitó a organismos de estadística (como el Instituto Europeo de la Igualdad de Género o EmPower: Women for Climate-Resilient Societies, entre otros) a que expusiesen su labor y sus estudios de casos (véase https://unfccc.int/topics/gender/events-meetings/workshops-dialogues/virtual-workshops-gender-integration-into-national-climate-actions).
	Anexo, cuadro 1, actividad A.4	Dotarse de unos datos y una comprensión más sólidos con respecto a los efectos diferenciados que el cambio climático tiene en los hombres y las mujeres, al papel de la mujer como agente de cambio y a las oportunidades para la mujer	En curso. Los entregables previstos de esta actividad son la presentación de comunicaciones sobre el tema, un informe de síntesis sobre las comunicaciones (antes del 56° período de sesiones de los órganos subsidiarios) y un evento especial del OSE y el OSACT (antes del 28° período de sesiones de la CP). La secretaría cursó una invitación a que se presentaran comunicaciones a través del portal destinado a las comunicaciones de la Convención Marco y dio a conocer esta convocatoria a través del boletín sobre cuestiones de género y cambio climático, el boletín del programa de trabajo de Nairobi y el sitio web de la Convención Marco.
	Anexo, cuadro 1, actividad A.5	Promover la utilización de los medios sociales, los recursos de la Web y las herramientas de comunicación innovadoras para informar eficazmente al público, en particular a las mujeres, acerca de la ejecución del PTLG y su plan	En curso. Durante una serie de talleres celebrados durante 2020, la secretaría, en el contexto de la COVID-19, y con el objetivo de seguir facilitando el intercambio de conocimientos entre los gobiernos y las organizaciones pertinentes, facilitó un mercado virtual (véase https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Get%20involved.pdf) y elaboró un folleto interactivo (véase https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Gender%20Team_Virtual%20Market%20281%29.pdf) a fin de difundir información de interés sobre las organizaciones activas en este ámbito. La secretaría publica también artículos de interés en la sección de noticias del sitio web de la Convención Marco (véase https://unfccc.int/news/un-climate-change-supports-efforts-to-mainstream-gender-into-national-climate-actions) y en el blog 1.5 Degrees: A Climate Action (véase https://unfccc.int/blog), en el que incluyen una

<i>Decisión o decisiones</i>	<i>Párrafo(s)/actividad</i>	<i>Mandato</i>	<i>Información adicional y enlaces</i>
		de acción sobre el género y acerca de la igualdad entre los géneros	serie de entrevistas con mujeres inspiradoras de diferentes orígenes que lideran la acción climática en sus respectivos campos. La secretaría también mantiene actualizadas las páginas web relativas al género (https://unfccc.int/gender) y envía información actualizada a través de boletines (véase https://us20.campaign-archive.com/home/?u=aaba98dfc430d4ffd67982992&id=01e71a72f5), además de promover el uso de la etiqueta #ActOntheGAP en los medios sociales.
	Anexo, cuadro 2, actividad B.1	Promover iniciativas para el fomento de la capacidad de liderazgo, negociación y facilitación de la negociación dirigidas a las mujeres delegadas, a través de modalidades como los seminarios web y las actividades de formación durante los períodos de sesiones para aumentar la participación de las mujeres en el proceso de la Convención Marco	La secretaría colaboró con la European Capacity Building Initiative en la última versión de la Pocket Guide to Gender Equality under the UNFCCC ^a , que cuenta a los negociadores una breve historia de las negociaciones sobre el tema y constituye una referencia de las decisiones fundamentales que ya se han adoptado y un análisis sucinto de las cuestiones pendientes desde la perspectiva de los países en desarrollo; describe los vínculos entre el género y los distintos temas (como la mitigación, la adaptación, el desarrollo y la transferencia de tecnología) y elementos (como las CDN) de las negociaciones; e incluye recursos para obtener más información. Véase también la información proporcionada anteriormente en relación con la decisión 3/CP.25, párrafo 15 e).
	Anexo, cuadro 3, actividad C.1	Informar a los miembros de los órganos constituidos, de manera coherente y sistemática, sobre los mandatos relacionados con el género y sobre la pertinencia del género en el contexto de la labor de dichos órganos	La secretaría informa a los miembros de los órganos constituidos sobre los mandatos relacionados con el género y sobre la pertinencia del género en el contexto de la labor de dichos órganos proporcionando apoyo y organizando actividades de fomento de la capacidad a medida, adoptando y aplicando para ello un enfoque coherente y sistemático. Véase también la información proporcionada anteriormente en relación con las decisiones 3/CP.23, anexo, cuadro 3, actividad C.2, y 3/CP.25, párrafo 15 c)
	Anexo, cuadro 4, actividad D.4	Apoyar la reunión y unificación de información y conocimientos especializados sobre el género y el cambio climático en sectores y esferas temáticas, así como la identificación de expertos en materia de género y cambio climático, según sea necesario, y mejorar las plataformas de conocimientos sobre el género y el cambio climático	En curso. La secretaría está estudiando con varios asociados la posibilidad de crear una nueva plataforma, o reforzar alguna ya existente, para recopilar conocimientos especializados sobre el género y el cambio climático de diferentes sectores. La secretaría creó y puso en funcionamiento un grupo de LinkedIn para profesionales centrado en la relación entre el género y el cambio climático (véase https://www.linkedin.com/groups/13971849/), con el objetivo de: <ul style="list-style-type: none"> a) Promover las mejores prácticas y el intercambio de recursos y conocimientos; b) Identificar los enfoques interseccionales para la integración de las cuestiones relacionadas con el género y el clima; c) Crear una comunidad orientada a la participación continuada;

<i>Decisión o decisiones</i>	<i>Párrafo(s)/actividad</i>	<i>Mandato</i>	<i>Información adicional y enlaces</i>
			<p>d) Reforzar la colaboración entre las partes interesadas;</p> <p>e) Conectar, apoyar y empoderar a las partes interesadas;</p> <p>f) Ofrecer información sobre próximos eventos;</p> <p>g) Colaborar en cuestiones relativas al género y el clima en el marco de la Convención, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Foro de Igualdad Generacional y establecer vínculos entre ellos.</p>
Anexo, cuadro 4, actividad D.5	Implicar a los grupos de mujeres y a las instituciones nacionales para la mujer y el género en el proceso de elaboración, aplicación y actualización de políticas, planes, estrategias y medidas sobre el clima, según proceda, a todos los niveles		En curso. Las Partes colaboraron unas con otras e intercambiaron experiencias a través de los talleres regionales sobre la integración de las consideraciones de género en la acción climática nacional organizados por la secretaría.
Anexo, cuadro 4, actividad D.6	Intercambiar información sobre lecciones aprendidas entre las Partes que hayan integrado el género en las políticas, planes, estrategias y medidas nacionales sobre el clima, según proceda (por ejemplo, información sobre los resultados, las repercusiones y las principales dificultades), y sobre las medidas que las Partes estén adoptando para incorporar el género en toda actualización de tales instrumentos, según proceda		Los entregables de esta actividad son la presentación de comunicaciones sobre el tema y la celebración de un taller durante el período de sesiones (en el 52º período de sesiones de los órganos subsidiarios). La secretaría cursó una invitación a que se presentaran comunicaciones a través del portal destinado a las comunicaciones de la Convención Marco y organizó una serie de talleres regionales virtuales sobre la integración de las consideraciones de género en la acción climática nacional.

<i>Decisión o decisiones</i>	<i>Párrafo(s)/actividad</i>	<i>Mandato</i>	<i>Información adicional y enlaces</i>
	Anexo, cuadro 5, actividad E.1	Mejorar el seguimiento y la información que se presenta respecto de las mujeres que ocupan puestos de dirección en el proceso de la Convención Marco en el contexto del informe sobre la composición por sexos a que se hace referencia en el párrafo 15 b) de la decisión 3/CP.25, y también mediante estudios de casos	El informe sobre la composición por sexos se ha mejorado añadiendo datos cruzados respecto de la edad y el sexo tanto de los delegados de las Partes como de los jefes y subjefes de las delegaciones. Además, se ha incluido en este informe una comparación con el primer informe sobre la composición por sexos publicado en 2013 y dos estudios de casos.

^a WEDO y otros colaboradores. 2020. *2020 Pocket Guide to Gender Equality under the UNFCCC*. Puede consultarse en: <https://wedo.org/wp-content/uploads/2020/11/2020-Guide-to-Gender-Equality-under-the-UNFCCC.pdf>.

Anexo III

[Inglés únicamente]

Table III.1
Meetings held during the May–June 2021 sessional period, analysed for the case study on speaking times

<i>Meeting</i>	<i>Theme of the meeting</i>	<i>Gender of the co-facilitator(s)/Chair(s)^a</i>	<i>Date</i>
SBSTA opening plenary	Plenary	Male	31 May 2021
SBI opening plenary	Plenary	Female	31 May 2021
Joint plenary to hear statements	Plenary	Female and male	31 May 2021
Joint plenary to hear statements (continued)	Plenary	Female and male	2 June 2021
Review of the Adaptation Fund	Finance	Female	3 June 2021
Joint SBI–SBSTA stocktake plenary	Plenary	Female and male	5 June 2021
Provision of financial and technical support ^b	Finance	Male	5 June 2021
Alignment between processes pertaining to the review of the CTCN and the periodic assessment	Technology	Female and female	8 June 2021
Review of the Adaptation Fund	Finance	Male	8 June 2021
Alignment between processes pertaining to the review of the CTCN and the periodic assessment	Technology	Female	9 June 2021
Review of the Adaptation Fund	Finance	Female	11 June 2021
Alignment between processes pertaining to the review of the CTCN and the periodic assessment	Technology	Female	15 June 2021
SBSTA closing plenary	Plenary	Male	17 June 2021
SBI closing plenary	Plenary	Female	17 June 2021
Joint closing plenary to hear closing statements	Plenary	Female and male	17 June 2021

^a Plenaries are chaired or co-chaired by the SBI and SBSTA Chairs, as relevant. Meetings on finance and technology are facilitated by two co-facilitators. Co-facilitators take different approaches to their roles, with some taking turns to facilitate during a meeting, others splitting meetings among themselves and some splitting the role or active facilitation by topic or room. Gender is indicated per co-facilitator / Chair who spoke in the meeting.

^b This meeting was led by two co-facilitators, one male and one female, who worked on two different issues. The female co-facilitator facilitated negotiations on another item, which was not covered by this analysis.

Table III.2
Total speaking times of Party delegates at meetings held during the May–June 2021 sessional period, by meeting theme

<i>Theme of the meeting</i>	<i>Total number of speakers</i>	<i>Total female speakers</i>	<i>Total male speakers</i>	<i>Total female delegate speaking time (minutes)</i>	<i>Total female delegate speaking time (%)</i>	<i>Total male delegate speaking time (minutes)</i>	<i>Total male delegate speaking time (%)</i>	<i>Average speaking time per female delegate (minutes)</i>	<i>Average speaking time per male delegate (minutes)</i>
Plenaries	48	19	29	92.57	26	267.32	74	2.81	4.86
Finance	31	8	23	64.52	29	155.27	71	2.30	1.97

<i>Theme of the meeting</i>	<i>Total number of speakers</i>	<i>Total female speakers</i>	<i>Total male speakers</i>	<i>Total female delegate speaking time (minutes)</i>	<i>Total female delegate speaking time (%)</i>	<i>Total male delegate speaking time (minutes)</i>	<i>Total male delegate speaking time (%)</i>	<i>Average speaking time per female delegate (minutes)</i>	<i>Average speaking time per male delegate (minutes)</i>
Technology	23	9	31	72.02	34	138.77	66	3.27	2.27
Total	102	36	83	229.10	29	561.35	71	8.37	9.10

Notes: (1) The minutes are shown to two decimal places. (2) The figures reflect the total number of Party delegates with role as speaker who took the floor during the meetings. This excludes chairs, co-facilitators, observers, visitors and UNFCCC staff.

Table III.3

Total speaking time of participants at meetings held during the May–June 2021 sessional period, by age and gender

	<26		26–35		36–55		56–66		>66	
	<i>Female</i>	<i>Male</i>	<i>Female</i>	<i>Male</i>	<i>Female</i>	<i>Male</i>	<i>Female</i>	<i>Male</i>	<i>Female</i>	<i>Male</i>
Speakers, Chairs and co-facilitators (minutes)	60.47	18.32	48.62	26.82	198.90	421.10	23.35	122.97	7.25	3.00
%	77	23	64	36	32	68	16	84	71	29
Speakers, excluding Chairs and co-facilitators (minutes)	0	6.65	31.05	26.82	173.98	409.02	16.82	118.87	7.25	0
%	0	100	54	46	30	70	12	88	100	0

Note: The minutes are shown to two decimal places. The meetings analysed in this table are referred to in table III.1.